

**INFORME: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 22 AGOSTO 2024 CASA DE JUSTICIA POPAYAN//CTE: MANUEL JESUS MORALES PAJA//CDOS: SBS SEGUROS S.A.**

Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Jue 29/08/2024 8:00

Para: Carolina Gomez Gomez <carolina.gomez@sbseguros.co>

CC: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cordial saludo doctora Carolina.

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el 22 de agosto de 2024 a las 7:00 am, en la Casa de Justicia de Popayan.

A la diligencia compareció el señor ALEXANDER PENAGOS PERDOMO como apoderado del convocante, el señor LUSI ALBERTO AREVALO CHAMORRO y la empresa TRANSPORTES PUERTO TEJADA S.A.S. mediante su representante legal. No compareció el conductor del vehículo asegurado.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito ocurrido el día 11 de agosto de 2022, en el Km 2 + 800 vía Cali-Popayán, en el que se vio involucrado el vehículo de placas JUY851 EAN016 y SJS681

**Pretensiones:**

- Se pretende el pago de \$54.633.333, los cuales comprenden: \$1.333.333 por concepto de lucro cesante, la suma de 26 SMMLV por concepto de daño moral y 15 SMMLV por concepto de daño a la vida en relación.

**Desarrollo de la audiencia:** Es de mencionar que al momento de iniciar la audiencia, se presentó en simultáneo el Dr. Orlando Arango, quien afirmó ir en Calidad de apoderado de SBS. Ante mi presencia en simultáneo, se intentó solicitar la suspensión de la diligencia para confirmar lo acontecido. No obstante, y considerando que para la suspensión, todas las partes deben estar en común acuerdo, no se logró suspender la diligencia por negativa del convocante, quedando entonces pendiente la remisión de la constancia de no acuerdo.

La misma ya fue solicitada al centro de conciliación, la cual se aportará dando alcance al presente correo.

CAD: Case 23207. Gracias!

Con un cordial saludo,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Gustavo Andrés Fernández Calderón**  
*Abogado Junior*

---

Email: [gfernandez@gha.com.co](mailto:gfernandez@gha.com.co) | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.